GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:	1	**SUPERVISION** X	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	☐	
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	16/10/2018	Hasta:	20/11/2018		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	16/10/2018	Hasta:	20/11/2018		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600008714		
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCION:	08/10/2018		
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:			16/10/2018		
OBJETO: FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL, POR MEDIO DE ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE URABÁ Y OCCIDENTE					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Gerencia Indígena		
ASOCIADO		NOMBRE:	CORPOURABA		
		NIT	890907748-3		
VALOR [$]:		INICIAL:	$ 600.000.000 Seiscientos Millones de pesos.		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	"N/A"	"N/A"
		VALOR TOTAL:	$ 600.000.000 Seiscientos Millones de pesos		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	13 meses contados a partir de la firma del acta de inicio		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			16/10/2018	08/11/2019	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500047585		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	28/09/2018		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			8785 SECOP II		

SUPERVISOR	NOMBRE	GLORIA MARIA MUNERA VELASQUEZ
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	10%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	33 %

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

- Documentos Generados: Diagnóstico ambiental y diagnóstico en capacidades organizativas relativas al Ordenamiento Ambiental y Territorial.
- Propuesta de ordenamiento ambiental y territorial del Resguardo Indígena Nusidó, Municipio de Frontino. (Documentos de compilación con material gráfico y escrito para elaboración del informe final, incluyendo iniciativas de ordenamiento ambiental y territorial)
- Planos y material cartográfico del Resguardo Nusidó. En medio físico y magnético
- Tres sistemas para abastecimiento de agua construidos; Uno en Taparales, uno en Ibudó y uno en Canime.
- Cuatro Mejoramientos de sistemas de abastecimiento de agua en Resguardos indígenas realizados: Tres en Vigía del Fuerte y uno en Murindó.
- Informes de talleres de capacitación para el fortalecimiento de la gobernanza realizados, incluyendo listados de asistencia, registro fotográfico y evaluación por taller.
- Dos acueductos construidos: Uno en el Resguardo Santa María El Charcón en Uramita y otro en el Resguardo Yaberaradó, comunidad indígena Guapá en Chigorodó.
- Un video editado con el contenido de las actividades realizadas
- Una cartilla editada con información de Comunidades indígenas vinculadas al proceso.

La Gerencia indígena se compromete a:

- Realizar el desembolso de su aporte, según lo estipulado en el convenio. para tal efecto se constituirá una cuenta en una entidad bancaria, esta cuenta será de manejo exclusivo para el convenio
- Asignar a una (1) persona de enlace del proyecto como interlocutora, con su par en Corpourabá, quien realizará supervisión y monitoreo permanente del objeto convenido.
- Realizar la revisión de la información y verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados para efectuar los desembolsos designados para el Convenio.
- Coordinar con Corpourabá, los cabildos de indígenas y las comunidades indígenas las reuniones o encuentros pertinentes para el desarrollo del convenio

Corpourabá se compromete a:

- Realizar el desembolso de su aporte, según lo estipulado en el convenio
- Desarrollar el objeto del convenio con base en las necesidades planteadas
- Realizar estudios técnicos según la propuesta presentada.
- Abrir una cuenta bancaria en una entidad bancaria, exclusiva para el manejo de los recursos de este convenio.
- Hacer entrega de los documentos resultados de la ejecución del convenio a la Gerencia indígena.
- Dar crédito al Departamento de Antioquia – Gerencia indígena sobre la ejecución del convenio.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO: Gerencia Indígena		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Realizar el desembolso de su aporte, según lo estipulado en el convenio. para tal efecto se constituirá una cuenta en una entidad bancaria, esta cuenta será de manejo exclusivo para el convenio	50%	Tramite Cumplido
Asignar a una (1) persona de enlace del proyecto como interlocutora, con su par en Corpourabá, quien realizará supervisión y monitoreo permanente del objeto convenido	100%	Tramite Cumplido
Realizar la revisión de la información y verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados para efectuar los desembolsos designados para el Convenio.	20%	Revisión de acuerdo a la ejecución
Coordinar con Corpourabá, los cabildos de indígenas y las comunidades indígenas las reuniones o encuentros pertinentes para el desarrollo del convenio	20%	Revisión de acuerdo a la ejecución
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO: CORPOURABA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Realizar el desembolso de su aporte, según lo estipulado en el convenio	40%	Tramite Cumplido
Desarrollar el objeto del convenio con base en las necesidades planteadas	20%	Realización de actividades
Abrir una cuenta bancaria en una entidad bancaria, exclusiva para el manejo de los recursos de este convenio.	100%	Tramite Cumplido
Hacer entrega de los documentos resultados de la ejecución del convenio a la Gerencia indígena.	10%	Informe presentado
Dar crédito al Departamento de Antioquia – Gerencia indígena sobre la ejecución del convenio.	100%	Tramite Cumplido

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONVENIO:

2.2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 300.000.000	0	$ 300.000.000	600.000.000
2. Adiciones	-		-	
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	300.000.000		300.000.000	600.000.000
4. Anticipos	-		-	-
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 150.000.000		$ 130.000.000	280.000.000
6. TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS	$ 150.000.000		$ 130.000.000	280.000.000
7. Recursos ejecutados	$ 150.000.000		$ 50.000.000	200.000.000
8. Recursos no ejecutados	150.000.000		250.000.000	400.000.000

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLAUSULA QUINTA: FORMA DE DESEMBOLSO. Los aportes del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y DE CORPOURABA serán desembolsados en la cuenta de manejo de la siguiente manera: UN **PRIMER DESEMBOLSO:** Correspondiente al aporte de los recursos de la vigencia 2018 con la presentación del siguiente ítem: a) Un informe que dé cuenta de la planeación estratégica al inicio del convenio, para la ejecución de las actividades y compromisos adquiridos. b) Presentación de las hojas de vida del personal que desarrollara el objeto del convenio. c) Cronograma de ejecución detallando las fechas y zonas donde se llevarán a cabo las diferentes actividades.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	16/10/2018	$300.000.000		0		$600.000.000
Adiciones	N/A	0				0
Pago No.1 / Desembolso	20/11/2018		$150.000.000	N/A	$150.000.000	$150.000.000
TOTALES		$300.000.000	$150.000.000	$0	$150.000.000	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE DESEMBOLSO**. Los aportes del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y DE CORPOURABA serán desembolsados en la cuenta de manejo de la siguiente manera: UN **PRIMER DESEMBOLSO:** Correspondiente al aporte de los recursos de la vigencia 2018 con la presentación del siguiente ítem: a) Un informe que dé cuenta de la planeación estratégica al inicio del convenio, para la ejecución de las actividades y compromisos adquiridos. b) Presentación de las hojas de vida del personal que desarrollara el objeto del convenio. c) Cronograma de ejecución detallando las fechas y zonas donde se llevarán a cabo las diferentes actividades. "FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del convenio se hará el siguiente desembolso al asociado, correspondiente a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Garantía de Cumplimiento: Se estima la constitución de este amparo, en razón al compromiso que tiene el asociado de destinar el presupuesto oficial del presente convenio al desarrollo exclusivo y satisfactorio de todas las actividades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada y que las mismas beneficien a la población objetivo.	10% del valor del convenio Al Asociado	Póliza	Monitoreo constante y la Garantía se da por la Duración del convenio y cuatro (4) meses más
Pago de Honorarios, Prestaciones Sociales e Indemnización del Personal. Se estima que el asociado otorgue garantía por este concepto en razón al recurso humano que ha de emplear para realizar las actividades del presente convenio, asegurando de esta manera el pago debido por todos los conceptos que la Fundación adeude al personal vinculado.	5% del valor del convenio al Asociado	Póliza	Monitoreo constante y la Garantía se da por la Duración del convenio y tres (3) años más

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido

necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Programación, Cronograma de trabajo;
- Hoja de vida del personal a cargo de la ejecución del convenio

Para constancia, se firma la presente acta el 20/11/2018

Nombre: GLORIA MARIA MUNERA VELASQUEZ
SUPERVISOR

GMUNERAV